

# Consideraciones metodológicas acerca de las cartas privadas de emigrantes españoles desde América, 1492–1824. El caso de las “cartas de llamada”

por Werner Stangl

Abstract. – This article analyzes the history of editions of letters written in America by Spanish emigrants to their families and friends during the colonial era. We also trace how Spanish and Latin American historiography made use of emigrant letters as historical sources, calling attention to a hitherto too gullible belief in the “authenticity” and “intimacy” of such documents. We put special emphasis to the so-called cartas de llamada (recruitment letters), which are the best known and most widely used type of Spanish emigrant letters of the colonial period, showing the various interweavements of the public and private spheres due to intentions and selections by the letters’ authors, recipients, and Crown officials. We also advert to the existence of a considerable number of falsifications among the archived letters.

“Si dudas de estas verdades, no des crédito a la lengua, pero dásele a estas cartas.”  
Francisco de Carvajal a Gonzalo Pizarro en Tirso de Molina, Amazonas en las Indias

## INTRODUCCIÓN

Cartas privadas, intercambiadas entre amantes, esposos, padres, hijos y amigos, se cuentan – junto con testamentarias, diarios, autobiografías y similares escritos – entre un grupo de fuentes que se ha costumbreado a llamar “ego-documentos” para designar la estrecha relación entre el documento y la persona autora.<sup>1</sup> Los autores que trabajan en este

<sup>1</sup> Acerca de los ego-documentos cabe mencionar especialmente Winfried Schulze (ed.), *Ego-Dokumente. Annäherung an den Menschen in der Geschichte* (Berlín 1996); James Amelang, *The Flight of Icarus. Artisan Autobiography in Early Modern Europe* (Stanford 1998); y Pierre-Yves Beaurepaire/Dominique Taurisson (eds.), *Les Ego-documents à l’heure de l’électronique. Nouvelles approches des espaces et des réseaux relationnelles* (Montpellier 2003).

ámbito han sido siempre muy conscientes de que la relación documento–autor está lejos de ser sencilla: existe una gran gama de factores internos y externos que obstaculizan el paso directo hacia la “persona verdadera” del autor – si cabe hablar de tal idea, teniendo en cuenta la etimología misma de la palabra del término latín para las máscaras de los actores en el teatro.

Especialmente la tradición establecida por Cicerón y Plinio de las *epistolae familiares*, que florecía en el Occidente tanto en la Edad Media como en la era moderna muestra claramente lo erróneo que es establecer tales vinculaciones. Reclamando un grado más alto de autenticidad, la epístola familiar se empleaba como truco estilístico para transmitir contenidos de índole moral o filosófica a un público anónimo. Francisco Cabarrús, por ejemplo, aseguró a los lectores de sus *Cartas sobre los obstáculos de la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública* que “cuando escribí estas cartas dejé correr mi imaginación y me entregué a toda la sensibilidad de mi alma como lo permite una correspondencia familiar”.<sup>2</sup>

Es tentador dejarse llevar por el aire íntimo que derraman las cartas, también para los historiadores que bien conocen las fuentes y son lejos de ser inocentes. Fernando Bouza en la introducción de la obra colectiva *Cultura epistolar* escucha “el aliento del ausente” al leer cartas entre familiares,<sup>3</sup> y Pedro Martín Baños, en su contribución al mismo libro – justo después de presentar una crítica metodológica acertada sobre la “carta familiar” literaria – eleva la “sinceridad estilística” de los autores de otros tipos de cartas, calificadas como “espejo del alma”, donde los autores se abren “sin medir las palabras”.<sup>4</sup> Pero esta supuesta sinceridad puede resultar un canto de sirenas que fácilmente engaña al investigador: no sólo en los tratados eruditos en forma epistolar, sino también en los demás tipos de cartas existen el ornamento, la calculación, el engaño, el disfraz.

<sup>2</sup> Juan Manuel Herrero advirtió sobre el uso consciente de la familiaridad por parte de Cabarrús. Juan Manuel Herrero, “Notas sobre la ideología burgués español del siglo XVIII”: *Anuario de Estudios Americanos* 9 (1952), pp. 297–326.

<sup>3</sup> Fernando Bouza, “Introducción. Escritura en cartas”: idem, *Cultura epistolar en la alta Edad Moderna. Usos de la carta y de la correspondencia entre el manuscrito y el impreso* (Madrid 2006), pp. 9–14, aquí: p. 10.

<sup>4</sup> Pedro Martín Baños, “Familiar, retórica, cortesana: disfraces de la carta en los tratados epistolares renacentistas”: Bouza, *Cultura epistolar* (nota 3), pp. 15–30, aquí: p. 21.

En el presente ensayo me dedicaré a analizar en detalle la producción de cartas trasatlánticas en la época colonial, escritas por emigrantes españoles en América a personas en España. Si bien aquí sigo usando la palabra “emigrante”, hay que advertir la alta carga semántica de la palabra, que se asocia con la miseria, el desarraigo, la marginación y movimientos forzados; conceptos que difícilmente describen la situación de los españoles en los territorios americanos.<sup>5</sup>

Delinearé el desarrollo de la producción científica en cuanto a esta fuente en el mundo hispano, constando sus méritos para la investigación latinoamericanista, pero también revelando los silencios y las lagunas hasta ahora no cubiertas. Trazaré los contextos archivísticos en los que se han conservado los documentos y las consecuencias metodológicas que derivan de ellos, teniendo en cuenta que los reposos son una intersección entre las esferas privada y pública. Haré especial énfasis en las “cartas de llamada”, que constituyen el tipo de cartas de emigrantes más usado y bien conocido por los historiadores.

#### LAS CARTAS DE EMIGRANTES A INDIAS Y LA HISTORIOGRAFÍA LATINOAMERICANISTA

Cartas escritas desde las Indias a España y sus copias y transcritos cubren muchos kilómetros de fascículos en los archivos de España y América, lo que se debe a las necesidades del control administrativo de las posesiones lejanas por parte del Consejo de Indias y otras instituciones metropolitanas.<sup>6</sup> Vicenta Cortés Alonso ha acuñado la acertada expresión de un “imperio regido por cartas”.<sup>7</sup> Personas que se han ausentado de su patria constituyen, como es lógico, un grupo demográfico que produce números elevados de cartas para comunicarse con los que han quedado atrás. Y es justamente el movimiento migratorio

<sup>5</sup> Esta observación la han formulado Magnus Mörner, “La emigración española al Nuevo Mundo antes de 1810. Un informe del estado de la investigación”: *Anuario de Estudios Americanos* 32 (1975), pp. 43–130, aquí: p. 43; y Lourdes Díaz-Trechuelo, “La emigración familiar andaluza a América en el siglo XVII”: Antonio Eiras Roel (ed.), *La emigración española a ultramar 1492–1914* (Madrid 1991), pp. 189–198, aquí: p. 190.

<sup>6</sup> Antonia Heredia Herera, “La carta como tipo diplomático indiano”: *Anuario de Estudios Americanos* 34 (1977), pp. 65–95.

<sup>7</sup> Vicenta Cortés Alonso, “La producción documental en España y América en el siglo XVI”: *Anuario de Estudios Americanos* (1984), pp. 195–251, aquí: p. 208.

de los españoles a través del gran charco el fenómeno más antiguo y continuo del que se han conservado miles de ejemplares de miles de personas.

Sin embargo, la historiografía latinoamericanista – en comparación con la historiografía y sociología que se ocupan de la emigración a los Estados Unidos y que desde hace ya casi un siglo utilizan esta fuente para sus propósitos, empezando después de la Primera Guerra Mundial con el clásico *The Polish Peasant in Europe and America*<sup>8</sup> – ha tardado mucho en retomar este material riquísimo y único. Y esto a pesar de la mención tempranísima del historiador Luis Rubio y Moreno, quien ya en 1912 informó a sus colegas del valor que presentan las cartas:

“Epistolario familiar se llamaría a una colección de cartas escritas por esposos, padres y deudos que figuran a la cabeza del expediente [para la licencia de emigración] donde hoy se encuentran. Las hay ingenuas, afectivas, interesantes, con notas de negocios, costos de objetos o mercancías, quejas, avisos, menudencias y prevenciones, curiosas todas, son dignas de publicarse algunas, copiando sólo las frases más salientes, si la copia total hubiera de resultar en extremo voluminosa. Las hay de individuos que proceden de todas regiones españolas y escritas algunas en catalán, valenciano, etc.”<sup>9</sup>

Sin embargo, a partir de esta advertencia precoz nos encontramos ante un silencio casi total para medio siglo, hasta que en los años 1960 el erudito historiador hispano-alemán Enrique Otte empezó a editar y analizar tales cartas en artículos en los primeros tomos de esta misma revista. Algunas cartas más las publicó también en otras revistas y obras colectivas.<sup>10</sup> Aún así, pasaron otros veinte años sin que la mayoría de

<sup>8</sup> William I. Thomas/Florian Znaniecky, *The Polish Peasant in Europe and America*, 5 tomos (Chicago 1918–1920).

<sup>9</sup> Luis Rubio y Moreno, *Pasajeros a Indias. Catálogo Metodológico de las Informaciones y Licencias de los que allí pasaron, existentes en el Archivo General de Indias. Siglo primero de la colonización de América, 1492–1592*, tomo 1 (Madrid 1912), passim.

<sup>10</sup> Enrique Otte, “Cartas privadas de Puebla del Siglo XVI”: *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Gesellschaft und Wirtschaft Lateinamerikas* (en adelante *JbLA*) 3 (1966), pp. 10–87; idem, “Die europäischen Siedler und die Probleme der Neuen Welt”: *JbLA* 6 (1969), pp. 1–40; idem, “Mercaderes vascos en Tierra Firme a raíz del descubrimiento del Perú”: *Mercurio Peruano* 443/444 (1964), pp. 81–89; idem, “Nueve cartas de Diego de Ordás”: *Historia Mexicana* XIV, 1 (1964), pp. 102–130 y XIV, 2 (1964), pp. 321–338; idem, “Semblanza espiritual del poblador de Indias, siglos XVI–XVII”: *Verhandlungen des XXXVIII. Internationalen Amerikanistenkongresses* III (1968), pp. 441–449; idem, “Mercaderes Burgaleses en los inicios del comercio con México”: *Historia Mexicana* XVIII, 1 (1968), pp. 108–144 y XVIII, 2 (1968), pp. 258–285; idem, “La Nueva España en 1529”: Bernardo García Martínez (ed.), *Historia y Sociedad en el mundo de habla española – Homenaje a José Miranda* (México, D.F. 1970), pp. 95–111.

los latinoamericanistas tomara cuenta de estos documentos, probablemente debido al entonces limitado alcance de la revista y a la más tardía recepción de la “historia de las mentalidades” desarrollada en Francia.

Todo esto empezó a cambiar cuando en 1988 el mismo Enrique Otte publicó sus famosas *Cartas privadas de emigrantes a Indias*,<sup>11</sup> obra que luego se convirtió en un libro estándar para la enseñanza universitaria y se usó extensamente y como fuente para los trabajos de muchos investigadores. Aunque no es posible determinar en cada caso el grado de influencia de esta obra, es un hecho que desde entonces ha disparado el número de otras ediciones de cartas de emigrantes de la época colonial. Algunas se basaron en el mismo material como el de Otte, del Archivo General de Indias,<sup>12</sup> mientras que otras también hacían uso de cartas sacadas de otros archivos.<sup>13</sup>

<sup>11</sup> Enrique Otte, *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540–1616* (Sevilla 1988).

<sup>12</sup> Isabelo Macías/Francisco Morales Padrón, *Cartas desde América, 1700–1800* (Sevilla 1991); Rosario Márquez Macías, *Historias de América – La emigración española en tinta y papel* (Huelva 1994); María Dolores Pérez Murillo, *Cartas de emigrantes escritas desde Cuba. Estudio de las mentalidades y valores en el siglo XIX* (Sevilla 1999); y un número reducido de cartas en el apéndice de Auke Pieter Jacobs, *Los movimientos migratorios entre Castilla e Hispanoamérica durante el Reinado de Felipe III, 1598–1621* (Ámsterdam 1995).

<sup>13</sup> Sólo menciono las monografías y los artículos con más de veinte cartas a partir de 1988: John L. Kessell, *Remote beyond compare – letters from Don Diego de Vargas to his family from New Spain and New Mexico, 1675–1706* (Albuquerque 1989); José Garmendia Arruebarrena, “Cartas de Ma Eusebia de Eliza a Veracruz”: *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* XLV, 1–2 (1989), pp. 119–145; Jesús María Usunáriz Garayoa, *Una visión de América del XVIII. Correspondencia de emigrantes guipuzcoanos y navarros* (Madrid 1992); Meredith D. Dodge/Rick Hendricks, *Two Hearts, One Soul. The Correspondence of the Condesa de Galve, 1688–96* (Albuquerque 1993); María de la Pascua Sánchez, *Mujeres solas. Historias de amor y de abandono en el mundo hispánico* (Málaga 1998); José Miguel Aramburu Zudaire, *Vida y fortuna del emigrante navarro a Indias, siglos XVI–XVII* (Pamplona 1999); Rocío Sánchez Rubio/Isabel Testón Nuñez, *El hilo que une – Las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo, siglos XVI–XVIII* (Mérida 1999); Antonio Cortijo Ocaña/Adelaida Cortijo Ocaña, *Cartas desde México y Guatemala, 1540–1635. El proceso Díaz de la Reguera* (Cáceres 2003); Patricio Hidalgo Nuchera, *Entre Castro del Río y México. Correspondencia privada de Diego de la Cueva y su hermano Juan, emigrante en Indias, 1601–1641* (Córdoba 2006); María del Carmen Martínez Martínez, *Desde la otra orilla. Cartas de Indias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, siglos XVI–XVIII* (León 2007).

Los riquísimos contenidos del material de Otte y sus epígonos también han motivado al autor de estas líneas a ocuparse de esta fuente. Indagando al principio exclusivamente en las cartas ya impresas y editadas, me llamaron la atención varios silencios en las ediciones y me surgieron severas dudas con respecto a la autenticidad y representatividad de las cartas. Esta inquietud condujo a un estudio más detallado, en el que traté de descubrir la “verdadera naturaleza” de las cartas y certificar la completitud de las cartas editadas, investigación que dio luz a más de 1.000 cartas hasta ahora inéditas, escritas en su mayoría entre 1787 y 1824. Estas cartas me han permitido ver con más claridad los contextos archivísticos y administrativos que habían condicionado su producción y conservación (y que lógicamente influyen en su contenido y en el modo en que podemos usarlas nosotros los historiadores) y muchas insuficiencias de sus ediciones.<sup>14</sup>

### **Documentos entre lo público y lo privado**

Cuando se trabaja con un medio tan flexible, individual y polifacético como lo son las cartas, siempre hay que preguntarse cuáles de los documentos encontrados se incluyen y cuáles se excluyen. Hay que documentar minuciosamente el razonamiento que ha llevado a la selección porque nuestras decisiones influyen en los resultados: si preseleccionamos el material usando parámetros de contenido, fácilmente producimos tautologías. Si, por ejemplo, se limita la definición de una carta privada a ciertos encabezamientos, o a cartas cuyo contenido no se reduce a una relación económica, geográfica, política, etc., no es de sorprender que el material tenga un carácter intimista.

También, dado que el término “carta” se usa para denominar un género literario, un medio de comunicación, documentos oficiales y jurídicos y muchas otras cosas, al usarlo no siempre podemos estar seguros de hablar de lo mismo. En la investigación sobre cartas de emigrantes, estas dificultades se ponen de manifiesto en muchos casos. Así, por ejemplo, en la conocida compilación de *Letters and People of the Spanish Indies* por James Lockhart y Enrique Otte, que elaboran 38 tipos de españoles en las Indias a través de “cartas”,

<sup>14</sup> Werner Stangl, *Zwischen Authentizität und Fiktion. Die private Korrespondenz spanischer Emigranten aus Amerika, 1492–1824* (tesis de doctorado, Universidad de Graz 2008).

ofreciendo “un contenido vivo, individual e íntimo”.<sup>15</sup> No obstante, en realidad los documentos ahí contenidos no tienen nada en común: figuran entre ellos alguna carta de llamada y cartas de mercaderes, pero también cartas de relación o una carta de un cabildo a Carlos V., burlando así lo vivo, individual e íntimo.

Sin embargo, lo que para el propósito de presentar arquetipos puede respetarse, resulta muy problemático en estudios que hacen afirmaciones más generales, como en el de Silvia Vermeulen, que se basa en aquellas cartas de las Cartas del Perú de Raul Porras que la autora ha identificado como “familiares”, pero sin revelarnos sus criterios.<sup>16</sup> El libro de Porras contiene las cartas más diversas, de particulares a oficiales et vice versa, cartas al monarca, y muchas cartas entre personas donde no se puede distinguir entre las funciones oficiales y privadas del autor y receptor. Por esa razón, diez investigadores llegarían a diez listas diferentes de “cartas familiares” dentro del conjunto. Y como si esto no fuera ya bastante problema, Raul Porras mismo eligió su material entre el material archivístico con propósitos muy claros:

“Las cartas son los únicos documentos en los que se rescate, por momentos, la intimidad del conquistador [...] Bajo de la coraza y del yelmo asoman el hijo o el hermano amoroso, el padre de familia o el esposo fiel o abnegado [...] Más que las diatribas de la historiografía setecentista contra el conquistador español, hablan estas cartas, de la humanidad adolorida y tremante de las exploraciones en la jungla americana ignota y hostil. Hablan en esas cartas no el capitán ávido de poder y de oro, ahito de codicia y crueldad, sino el soldado trashumante y haraposo y el desfalleciente pionero víctima de las hostilidades de la selva y del hambre”.<sup>17</sup>

Hay que mencionar un segundo aspecto problemático junto a la preselección de los documentos. No se puede hablar de las cartas sin hablar de las razones de su conservación. En primera línea, esto es obvio en el caso de aquellas cartas que se han conservado como impresos y que tienen una historia publicitaria, escritas casi siempre con una finalidad

<sup>15</sup> James Lockhart/Enrique Otte (eds.), *Letters and People of the Spanish Indies. Sixteenth Century* (Cambridge 1976), p. 257; traducción mía.

<sup>16</sup> Silvia Vermeulen, “El discurso del inmigrante en los textos de las cartas familiares de los españoles en Indias”: Silvia Tieffemberg (ed.), *Actas del Coloquio internacional Letras Coloniales Hispanoamericanas. Literatura y cultura en el mundo colonial hispanoamericano*. Córdoba – República Argentina. 14, 15 y 16 de setiembre de 1992 (Buenos Aires 1994), pp. 143–152. La lista de las cartas usadas, se encuentra en pp. 151–152.

<sup>17</sup> Raul Porras Barrenechea, *Cartas del Perú, 1524–1543* (Lima 1959), s.p. (p. 3 de la introducción).

pública o posteriormente usadas para un fin propagandístico. A éstas, hay que agregar también las que no fueron impresas, pero cuyos autores siempre tenían presente la posibilidad de una publicación o un uso como patrimonio institucional o familiar. Entre éstas cuento las cartas escritas por jesuitas a sus parientes y los epistolarios de muchos aristócratas que se conservan en archivos privados o la sección “Nobleza” del Archivo Histórico Nacional de España y similares reposos.<sup>18</sup>

Luego hay aquellos fondos que se han conservado por parte de instituciones y empresas mercantiles, siempre relacionados con individuos preeminentes, como las cartas al banquero Simón Ruiz – entre las que hay unas pocas docenas de cartas desde América<sup>19</sup> – o las de representantes del Consulado de Cádiz.<sup>20</sup> Este tipo de fondos se usa con preferencia por historiadores interesados en las redes personales y mercantiles porque ofrecen una mirada interna a las relaciones interpersonales de un determinado núcleo de la red.<sup>21</sup>

No hay que confundir estas cartas con “cartas comerciales” como opuestas a “cartas privadas” porque una distinción tan idealtípica, ya dudosa para nuestros tiempos, resultaría totalmente anacrónica para una época de fuerte clientelismo, donde las relaciones familiares y privadas eran aún más constituyentes para toda actividad mercantil que hoy en día; más encima en el comercio inseguro a través de largas

<sup>18</sup> Dodge/Hendricks, *Two Hearts, One Soul* (nota 13).

<sup>19</sup> Marie Helmer, “Un tipo social – el ‘minero’ de Potosí”: *Revista de Indias* XVI (1956), pp. 85–92; eadem, “Lettres d’Amérique dans la correspondance de Simón Ruiz”: *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, tomo 2 (Barcelona 1967), pp. 231–245.

<sup>20</sup> AGI, Consulado 397–464 y 772–774.

<sup>21</sup> Hay muchos estudios de este tipo que utilizan estas fuentes. Refiero aquí a Lara Arroyo, “Redes de influencia: relaciones privilegiadas en el comercio colonial a finales del siglo XVIII. Los Marticorena y su correspondencia epistolar”: *Nuevo Mundo – Mundos Nuevos* 7 (2007), publicado en línea, <http://nuevomundo.revues.org/document3213.html>; Bernd Hausberger, “La red social del alavés Tomás Ruiz de Apodaca”: *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias* (Sevilla 2004), pp. 885–908; algunas cartas entre Ruiz de Apodaca y sus familiares más cercanos – esposa e hijos – fueron editadas separadamente en José Garmendia Arruebarena, “Cartas de M<sup>a</sup> Eusebia de Eliza a Veracruz”: *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* XLV, 1–2 (1989), pp. 119–145; Zacarías Moutoukias, “Réseaux de négociants ou réseaux ego centrés. Une approche méthodologique”: Beaurepaire/Taurisson, *Les Ego-documents* (nota 1), pp. 447–468; y proyecto guiado por José María Imízcoz, “A la sombra de la corona. Las élites vasco-navarras en las estructuras políticas y económicas de la monarquía en la Edad moderna. Redes de poder, negocios y transformaciones sociales”, publicado en línea <http://www.ehu.es/grupoimizcoz/proyecto2003-04.htm>.

distancias. Así no sorprende que asuntos familiares y comerciales se mezclen en esas cartas de/a mercaderes o que la correspondencia con la esposa o los hijos no se separe de la que trata más de asuntos comerciales.

“La carta comercial, entonces, no era un género particular, perteneciendo a una serie discreta de correspondencia o siguiendo sus propias convenciones. Si pertenecen a fondos archivísticos separados, la separación entre cartas ‘comerciales’ y ‘familiares’ es un artefacto de principios de organización de posteriores épocas y no de categorías del siglo XVIII [...]”.<sup>22</sup>

Aparte de los impresos, los archivos aristocráticos y los de instituciones mercantiles, eran las instituciones de la esfera pública, las que nos han salvado un número alto de cartas: servían como probanzas en todo tipo de casos, desde actas notariales, sobre testamentarias y litigios ante la justicia secular hasta procesos eclesiásticos e inquisitoriales. Estas cartas no constituyen series más o menos completas de correspondencias, sino que son piezas cuidadosamente preseleccionadas para propósitos muy concretos de prueba, de acusación o defensa por lo que su contenido está siempre estrechamente vinculado a las necesidades particulares de cada caso. A esto hay que añadir otras restricciones como la composición social de los autores y destinatarios, dadas las limitaciones del acceso a las cortes y los medios requeridos para seguir un pleito. Así se explica, por ejemplo, que las excelentemente editadas cartas por María del Carmen Martínez, sacadas del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, tienen una fuerte desproporcionalidad hacia los centros de poder en

---

<sup>22</sup> Toby L. Ditz, “Formative Ventures – Eighteenth Century Commercial Letters and the Articulation of Experience”: Rebecca Earle (ed.), *Epistolary Selves – Letters and Letter Writers, 1600–1945* (Aldershot 1999), pp. 59–78, aquí: p. 66; traducción mía. Roger Chartier ha expresado similares advertencias para el siglo XIX: “Any typology of nineteenth-century post should however beware of making sharp distinctions. Business and the expression of feeling could go together. Commercial letters often made room for family news or chitchat. Conversely, letters exchanged between members of the same family served above all to gather information [...] to make requests for goods and services, to recover outstanding debts from stubborn creditors, or to administer properties jointly owned.” Roger Chartier, “Introduction. An Ordinary Kind of Writing. Model Letters and Letter-Writing in Ancien Régime France”: idem/Alain Boureau/Cécile Dauphin (eds.), *Correspondence. Models of Letter-Writing from the Middle Ages to the Nineteenth Century* (Cambridge 1997), pp. 1-23, aquí: p. 17.

las Indias.<sup>23</sup> Las personas con acceso a la chancillería y los casos seguidos por ella estaban comúnmente entrelazados con el poder, y el poder lo estaba con los centros administrativos y no con las periferias coloniales.

A la esfera pública se encuadra también el material editado por Enrique Otte y sus “herederos”. Proviene de las series sobre licencias de embarque para pasajeros a Indias en el Archivo General de Indias. Tienen en común algunas características de las cartas usadas para actas notariales, procesos y litigios, pero también sus peculiaridades. Puesto que son las cartas de emigrantes más usadas y conocidas, delinaremos sus dimensiones públicas con más detalle.

#### EL CASO DE LAS CARTAS DE LLAMADA

En la introductoria de sus *Cartas privadas*, Enrique Otte informa al lector que el procedimiento administrativo que ha conducido a su conservación influye en cierta manera en el contenido de las cartas: generalmente contienen alguna alusión al proyecto de la emigración del solicitante y sobre todo dejan ver la voluntad del autor de la carta o de un tercero de recibir el solicitante en su casa – esta es la razón por la que las ha denominado “cartas de llamada”. Se encuentran dentro de los expedientes para la obtención de las licencias expedidas por la Casa de Contratación o, en las últimas décadas coloniales, por la Secretaría de Gracia y Justicia a través de los jueces de arribada en los puertos habilitados para el libre comercio. El siguiente cuadro muestra los fondos documentales del Archivo General de Indias en los que se han encontrado cartas de llamada:

---

<sup>23</sup> Martínez, *Desde la otra orilla* (nota 13).

CUADRO 1: CARTAS DE LLAMADA EN EL ARCHIVO GENERAL DE  
INDIAS (1540–1824)<sup>24</sup>

Fondo	EO FM	IM/ <sup>25</sup>	RM	MP	AJ	WS
Arribadas 236C						X
Arribadas 515–520		X	X			X
Contratación 5217–5540		X	X		X	X
Indiferente General 1212–1248	X					
Indiferente General 1374–1404	X					
Indiferente General 1975						X
Indiferente General 2048–2077	X					X
Indiferente General 2078–2107	X					X
Indiferente General 2108–2149 <sup>26</sup>			X			X
Buenos Aires 568–571			X			X
Caracas 939–940			X			X
Charcas 717		X				X
Chile 446		X				X
Filipinas 931						X
Guatemala 882						X
Lima 1526–1527						X
México 2493–2499B						X
Quito 578		X				X
Santa Fe 954						X
Santo Domingo 1099						X
Santo Domingo 2199–2206			X	X		X
Santo Domingo 2514						X
Ultramar 494						X
Ultramar 326–342			X	X		X
Ultramar 847						X

<sup>24</sup> Las abreviaturas se refieren a los editores de tales cartas, según la bibliografía en las notas 10, 11 y 15: EO = Enrique Otte; IM/FM = Isabelo Macías/Francisco Morales Padrón; RM = Rosario Márquez; MP = María Dolores Pérez; AJ = Auke Jacobs; WS = Werner Stangl.

<sup>25</sup> Márquez, *Historias de América* (nota 12), no revela el origen de sus cartas, pero he logrado encontrar tres cuartos de las cartas en los legajos marcados.

<sup>26</sup> Para mi tesis doctoral, sólo he revisado los primeros cinco legajos de esta serie dado que contienen un número muy reducido de cartas de llamada. Es de esperar que en los demás también se encuentren unas cuantas. Podrían ser de interés especialmente para investigadores catalanes, puesto que las cartas en esta serie están escritas en su mayoría por catalanes – en castellano y también en catalán.

A pesar de la gran cantidad de material, existe una crítica cualitativa por parte de la investigación histórica que se ocupa con las redes sociales. Desde este punto de vista se mira con cierto desdén a las cartas de llamada y otros fondos de “cartas sueltas”, cuestionando su valor científico:

“Aunque a veces se han tendido a confundir, entendemos que los trabajos con cartas sueltas (Otte, Usunáriz), por muy abundantes que éstas sean, tienen muy poco que ver con lo que aportan los epistolarios o correspondencias sostenidas, esto es dinámicas internas, lógicas, duración”.<sup>27</sup>

Lo que desde un punto de vista del análisis de redes se ve como defecto – el hecho de que fueran escritas por individuos no relacionados entre sí – para otras preguntas investigativas es una considerable ventaja. Las cartas de llamada se usan con frecuencia en la investigación porque ofrecen ventajas que otros fondos no pueden ofrecer: las hay de todas las regiones de la Península y, sobre todo, de un amplio espectro de clases sociales.

Con todo, a mi entender, lo que ha faltado hasta ahora es una revisión de la opinión de que estamos como voyeurs ante documentos principalmente privados y “auténticos”, como ya he criticado en la introducción. También en cuanto a las cartas de llamada existe una confianza excesiva en este aspecto. Para Macías/Morales Padrón la única restricción de la naturaleza privada de las cartas está en que “no sólo las leyeron sus destinatarios, sino muchos de los familiares del emigrante por ex preso deseo de éste”.<sup>28</sup> María Dolores Pérez a su vez ha elevado las cartas como

“[...] escrito, íntimo y entrañable [...] que nos permite traspasar el frío dato estadístico o la fría instancia convencional y burocrática, para, de esta forma, adentrarnos en el pensar y en el sentir de hombres anónimos, de hombres sin historia, sin los cuales no tienen sentido las Ciencias Humanas”.<sup>29</sup>

Todos los editores sí mencionan que las cartas provienen de un procedimiento burocrático, pero no ha influido en su interpretación. Este

<sup>27</sup> Descripción del proyecto guiado por José María Imízcoz, “A la sombra de la corona” (nota 22).

<sup>28</sup> Macías/Morales Padrón, *Cartas desde América* (nota 12), p. 39.

<sup>29</sup> María Dolores Pérez Murillo, “Emigración de catalanes a Cuba a comienzos del Siglo XIX”: *Trocadero. Revista de historia moderna y contemporánea* 4, 1992 (1992), pp. 145–155, aquí: p. 148.

silencio de las ediciones también dejó huellas en la investigación que hizo uso de ellas. Rebecca Earle, quien nunca pierde su mirada histórica crítica, desorientada por el silencio en las ediciones, las clasifica dentro del “género de la intimidad hogareña” porque eran “los textos destinadas al uso privado de los esposos”.<sup>30</sup>

Ahora bien, no fue así. Los vínculos que existen entre las cartas y la práctica administrativa no se limitan a la frecuente mención de la “llamada” por parte de un pariente en América. Corresponde el honor a Luis Navarro García en su prólogo al libro de María Dolores Pérez sobre las Cartas de emigrantes escritas desde Cuba haber puntualizado dos aspectos importantes del problema:

“Las cartas son en principio documentos privados, pero en este caso han sido escritas, o por lo menos utilizadas, con una finalidad pública, la de obtener de las autoridades correspondientes la necesaria licencia para que otros emigrantes acudan a reunirse con sus parientes en Cuba. Por eso, la mayoría de estos documentos abundan en detalles familiares, bien para dar verosimilitud a la oferta que se hace desde la isla, o bien porque se aprovecha una sola misiva para satisfacer dos propósitos: el de informar a la familia y el de hacer constar la conveniencia de que el pariente reclamado parta para América”.<sup>31</sup>

Esta consideración aguda debe ser profundizada para darnos una imagen completa de qué son las cartas de llamada y de cómo debemos trabajar con ellas.

### El problema de la representatividad

La naturaleza archivística de las cartas influye en primera línea en la representatividad del material: así, por ejemplo, están ausentes todos aquellos emigrantes que han pasado ilícitamente<sup>32</sup> y todos los hombres fracasados que rompieron con su patria u ocultaban su fracaso o no tenían los recursos necesarios para incentivar la emigración de un deudo.<sup>33</sup>

<sup>30</sup> Rebecca Earle, “Briefe und die Liebe im kolonialen Spanisch-Amerika, 16. bis 18. Jahrhundert”: Christa Hämmerle/Edith Saurer (eds.), *Briefkulturen und ihr Geschlecht. Zur Geschichte der privaten Korrespondenz vom 16. Jahrhundert bis heute* (Colonia/Weimar/Viena 2003), p. 135–162, aquí: p. 158. Traducción mía.

<sup>31</sup> Luis Navarro García, “Prólogo”: Pérez, *Cartas de emigrantes* (nota 12), p. 7.

<sup>32</sup> Sobre el grupo de emigrantes ilegales véase Auke Pieter Jacobs, “Pasajeros y polizones. Algunas observaciones sobre la emigración española a Indias durante el siglo XVI”: *Revista de Indias* 43, 172 (1983), pp. 439–479.

<sup>33</sup> Carlos Alberto González Sánchez, *Dineros de ventura – La varia fortuna de la emigración a Indias* (Sevilla 1995), pp. 16–17; David Gerber, “The Immigrant Letter

Sobre todo, es la administración la que ha formado la composición demográfica del fondo, requiriendo a distintos grupos de personas presentar diferentes certificaciones para expedir la licencia.<sup>34</sup> Las cartas fueron presentadas casi exclusivamente o por esposas juntándose con sus maridos asentados en las Indias o por jóvenes parientes cercanos – sobrinos, hijos, hermanos – y algún pariente para su sustento en la vejez. Y no en todos los periodos se requerían cartas de los mismos grupos: el porcentaje de esposas como receptoras de las cartas de llamada es el 17,1 % en el siglo XVI, sube al 36,3 % en el siglo XVII y llega al 64,6 % en los años 1701–1786 para luego bajar al 12,4 % entre 1787–1824 porque la Secretaría de Gracia y Justicia volvió a requerirlas de emigrantes varones sin licencia de comerciante, militar u oficial.

También la distribución regional se ve influida por tres muy diferentes factores: primero, la composición de los contingentes de emigrantes varía mucho según la provincia, y en consecuencia la necesidad de presentar cartas. Hay muy pocas cartas destinadas a Castilla y León, puesto que la emigración de esa región era predominantemente masculina, administrativa y eclesiástica.<sup>35</sup> En cambio, la emigración andaluza en todo el periodo colonial se caracterizaba por un componente femenino mucho más alto que la de otras regiones. Muchos emigrantes provenientes de las demás regiones habían vivido por algún tiempo en Sevilla o Cádiz y habían contraído matrimonio con mujeres andaluzas. También, muchas esposas acompañaron a sus maridos en la primera etapa de la emigración a los puertos andaluces, pero luego se asentaron en ellos porque allá la comunicación y la remisión de dinero desde las Indias eran mucho más fáciles. Figurando muchas veces sólo como “vecinas de Sevilla/Cádiz” en la documentación, se convirtieron rápidamente en “andaluzas”.

Por esta razón, Andalucía también es sobre-representada en el material, especialmente en el siglo XVIII hasta 1787, cuando las cartas de

between Positivism and Populism. American Historians' Uses of Personal Correspondence”: Earle, *Epistolary Selves* (nota 23), pp. 37–55, llega a una conclusión similar para la emigración a los Estados Unidos.

<sup>34</sup> Auke Pieter Jacobs, “Legal and Illegal Emigration from Seville, 1550–1650”: Ida Altman/James Horn (eds.), *To make America*. *European Emigration in the Early Modern Period* (Berkeley/Oxford 1991), pp. 59–84. Un estudio reciente sobre la política emigratoria oficial es Axel Kreienbrink, “Zwischen Kontrolle und Nutzenerwägungen: Spanische Auswanderungspolitik gegenüber Lateinamerika, 1500–1975”: *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 42 (2005), pp. 145–169.

<sup>35</sup> Jacobs, *Los movimientos* (nota 12), p. 132.

llamada fueron requeridas casi exclusivamente por las esposas emigrantes para restablecer la “vida maridable”: en la edición de Isabelo Macías/Francisco Morales Padrón, que cubre el tiempo entre 1700 y 1800, sólo 37 de 226 cartas no se relacionan con la emigración de una esposa y, por ende, sobresale el elemento andaluz con el 78,1 % – un hecho que llenó a los editores con cierta admiración, a quienes les resultaba difícil encontrar las razones de esta particularidad.<sup>36</sup>

Se ve aún aumentado el componente andaluz en esa edición porque para cubrir la última década del siglo XVIII, después de la abolición de la Casa de Contratación, se usa la serie de licencias del Juzgado de Arribadas de Cádiz, cuyos fondos se trasladaron al Archivo General de Indias en 1822. Pero existió un juzgado de arribadas en cada puerto habilitado, donde hoy deben existir fondos equivalentes. Y está claro que, aunque Cádiz no perdió por completo su papel central para toda la Península, la emigración de otras regiones se efectuó cada vez más por los demás puertos, mientras que Cádiz se quedó sobre todo con los andaluces, los castellanos y el pequeño número de emigrantes extremeños. Esto se aprecia en los expedientes ordenados de acuerdo a las Audiencias destinatarias de los emigrantes que generalmente se dirigen a los jueces de arribada de los puertos de embarque donde se han formado las peticiones. Así, también la historia del archivo lleva consigo una distribución demográfica y geográfica parcial.

El tercer factor que influye de un modo desconocido en este aspecto es el conocimiento de los procedimientos y requerimientos administrativos como capital común de ciertos núcleos y comunidades de emigrantes. Fue a partir del conglomerado de cartas poblanas en una de las primeras ediciones de Enrique Otte en esta revista<sup>37</sup> que Ida Altman se dio cuenta de la existencia de una comunidad de emigrantes del pueblo castellano de Brihuega en Puebla de los Ángeles, cuyas dinámicas internas estudió en una excelente monografía.<sup>38</sup> Al analizar todo el material he descubierto que existen muchos casos de conglomerados como el Brihuega, en mayor o menor medida.

Para las décadas a partir de 1787, Cantabria dispara como región de origen de los emigrantes que presentaron cartas de llamada ante los oficiales con un 28,9 % del total, una cifra que seguramente sobrepasa

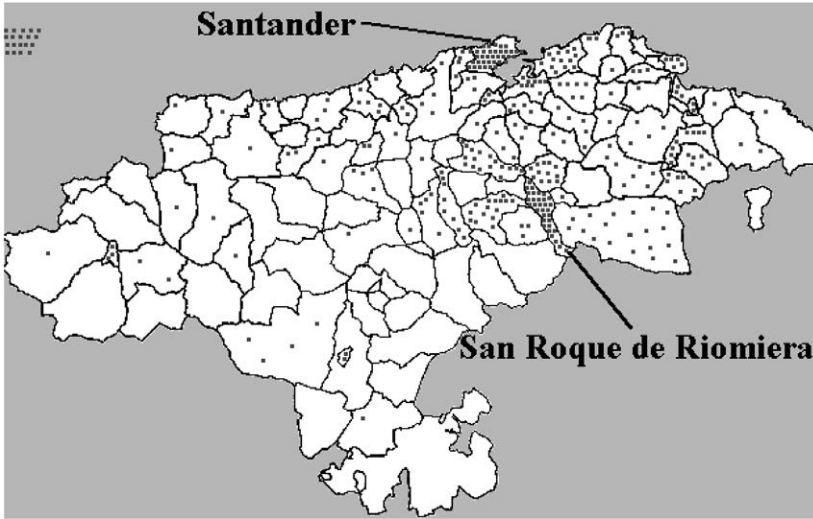
<sup>36</sup> Macías/Morales, *Cartas desde Indias* (nota 12), pp. 35–36.

<sup>37</sup> Otte, “Cartas privadas de Puebla” (nota 10).

<sup>38</sup> Ida Altman, *Transatlantic Ties in the Spanish Empire – Brihuega, Spain, and Puebla, Mexico* (Stanford 2000).

su aporte a la emigración general.<sup>39</sup> Un análisis a nivel de municipalidades da un resultado aún más desequilibrado:

MAPA 1: DISTRIBUCIÓN DE EMIGRANTES CÁNTABROS POR MUNICIPALIDADES, 1787–1824



Fuente: Elaboración propia

El que Santander contribuya con una cifra alta a la emigración cantábrica a América era de esperar, pero la importancia de San Roque de Riomiera, un municipio montañoso con menos de 500 habitantes en la actualidad, sorprende.

<sup>39</sup> Aunque el aporte total de Cantabria es menor para el periodo referido, parece que es más alto de lo hasta ahora reconocido por los historiadores. Me abstengo de comparar el número con los cálculos cuantitativos ofrecidas en Rosario Márquez Macías, *La emigración española a América, 1765–1824* (Oviedo 1995), ya que en esos datos aparentemente existe una laguna con respecto a Nueva España, lo que disminuye especialmente la cantidad de los montañeses con sus fuertes vínculos con Nueva España.

### Las dimensiones públicas

Adentrándose en los documentos mismos de aquellos sanroqueños y de los municipios vecinos como Ruesga, Soba, Villacarriedo y otros, se nota que no sólo sobresalen en número, sino también en el reducido número de palabras por carta – de sólo aproximadamente 60–110 palabras cada una – y el espectacularmente corto valor de su contenido. Con cierta frecuencia, la referencia a las cartas de llamada en los expedientes se reduce a capítulos transcritos en las informaciones por el escribano local, como el siguiente:

“Pariente Josefa Diego: Ya te tengo avisada en mi anterior q[u]e tu hijo Juan le tuvieses listo en escribir bien, y estando ya suficiente al instante que recibas ésta le embarcarás para ésta, pues lo pagaré todo el gasto que en su viaje haga, para cuyo fin tengo dado orden en Veracruz para pagarlo allí sienpre que se verifiq[u]e el arribo allá [...]”.<sup>40</sup>

Y las cartas originales no son mucho más largas:

“Guanajato, 15 de hen[er]o de 1790 Primo: la necesidad propia de la larga carga de mi lonja me obliga a suplicarte que al punto que recibas ésta, siendo gustoso como me tenías insinuado, te bendrás derecham[en]te y sin detención a ésta mía para halibiar mi carga. Este favor además de la correspondencia mereceré. Quedando serv[ido]r y am[ig]o que serbir y ber desea,

Man[ue]l Gutiérre

Primo J[ose]ph+ Gutiérrez”.<sup>41</sup>

Esas cartas son, así, el ápex de un desenvolvimiento continuo en toda la época colonial. Es la tendencia general de una reducción del volumen y del alcance temático las cartas, un hecho sobre el que ya se ha quejado más de un historiador, como por ejemplo el lingüista difunto Manuel Alvar, quien calificó ya a las cartas de la edición de Macías/Morales Padrón como “menos espectaculares y más monótonas” que las de los siglos XVI y XVII.<sup>42</sup> ¿Qué habría dicho si hubiera leído las muchas aún más cortas cartas de fines del siglo XVIII y principios del XIX?

<sup>40</sup> Traslado de la cabeza de la carta de José Cobo Lavín a Josefa Diego, Guanajuato, 20 de julio de 1801: AGI, México 2498, expediente de Juan Manuel Lavín, natural de San Roque de Riomiera, del 1 de septiembre de 1802.

<sup>41</sup> Carta de Manuel Gutiérrez a su primo José Gutiérrez, Guanajuato, 15 de enero de 1790: AGI, México 2495, expediente de Juan Ruiz de Santayana, Santiago Labín Ruiz, Josef Gutiérrez de Abascal, Juan Ruiz, Juan de Abascal, Josef de Abascal, naturales de San Roque de Riomiera, del 8 de enero de 1791.

<sup>42</sup> Manuel Alvar, *Los otros cronistas de Indias* (Madrid 1996), p. 17.

A mi entender, esta reducción se debe a dos factores. El primer es un fenómeno general que se puede ver hasta en nuestros días, la época del correo electrónico, el SMS o el tristemente célebre Twitter: la frecuencia y rapidez cada vez más alta de las vías de comunicación llevan a un número mayor de mensajes, así que ya no existe la necesidad de sobrecargarlas. En este aspecto, para la comunicación entre la Metrópoli y sus territorios americanos, los dos mejoramientos más importantes fueron la creciente infraestructura de los caminos por tierra dentro de América y especialmente la introducción del correo marítimo (en 1764 y 1777) mensual a La Habana (y Veracruz) y bimensual a Buenos Aires.<sup>43</sup> El correo marítimo reemplazó el sistema yerto de las flotas y avisos anuales, al que se agregaron sólo los navíos que transportaban el azogue y algunos buques mercantiles irregulares. Llama la atención que las cartas en los años de las guerras de independencia se volvieron otra vez más largas.<sup>44</sup>

Otro aspecto es endémico de las cartas de llamada. Ya hemos visto que cartas eran piezas de prueba de preferencia en todo tipo de conflictos jurídicos. Para reforzar su carácter obligatorio con alguna frecuencia se pueden encontrar en las cartas expresiones como “digo: que [...]”, “pido y suplico que” o “comprometo y me obligo con esta carta firmada por mi nombre [...]”,<sup>45</sup> frases que todo historiador que trabaja con documentos públicos reconocerá. Especialmente información sobre el modo de pagar el pasaje se reforzaba de esta forma. Así, las cartas se convirtieron en fianzas para capitanes de navío, conocidos o comerciantes que debían adelantar los costes.<sup>46</sup>

<sup>43</sup> Acerca del correo marítimo véanse Francisco Garay Unibaso, *Correos marítimos españoles*, 2 tomos (Bilbao 1987–1996); Antonio J. López Gutiérrez, “Fuentes para la historia de los correos marítimos y terrestres conservadas en el Archivo General de Indias”: *El correo español en América* (Sevilla 1996), pp. 35–50; y Rafael Cid Rodríguez, “Los correos marítimos a las Indias en el siglo XVIII”: *Rábida* 10 (1991), pp. 40–49.

<sup>44</sup> A los efectos de tales desarrollos de infraestructura he remitido con más detalle en mi ponencia “Communicative Behaviour in Private Transatlantic Correspondences of 18th-century Spanish Emigrants – Continuities and Changes” para el International Seminar for Junior Eighteenth Century Scholars: Europe and the Colonial World, 20th–22nd september 2009, Lisbon; 23rd–26th september 2009, Sintra (publicación en preparación).

<sup>45</sup> Carta de Miguel de Palomares a Lucas de Morales, Ciudad de México, 15 de mayo de 1605. Publicada en el apéndice de Jacobs, *Los movimientos migratorios* (nota 12), no. 9.

<sup>46</sup> Véase especialmente la carta de José Gutiérrez Barón a Nicolás Navarro, Veracruz, 16 de mayo de 1716: AGI, Contratación 5469, n.1, r.53. No fue incluida en Macías/Morales Padrón, *Cartas desde América* (nota 12), probablemente por aparecer demasiado poco privada.

Aún otras piezas contienen elementos de recomendación para personas terceras. Recomendaciones eran esenciales para los emigrantes en sus caminos tan largos, por vías por ellos desconocidos. Especialmente los emigrantes a Nueva España fueron casi siempre recomendados a personas en Veracruz que los recogían y ayudaban organizar el viaje tierra adentro. Así, tales cartas acompañaron a sus destinatarios en el viaje. Al leer los documentos en el archivo, encontramos estas recomendaciones en forma muy diversa. Hay algunas “cartas de recomendación” puras en los expedientes para la licencia,<sup>47</sup> otras cartas contienen sólo un elemento de recomendación dentro de otros niveles de información, aún otras cartas hacen referencia a cartas de recomendación, enviadas directamente a terceros, o en conjunto con otras cartas para que el emigrante las llevase consigo:

“p[o]r el mismo correo mar[ítimo] damos carta de nuestro tío de recomendación para D[o]n Demetrio Jordán [...] cuia carta va cerrada y la ha de llevar Santiago al Cádiz. [...] Debe] coser la carta vien guardada y caminar, hacerse una valsa en la chupa y meter allí la carta y coserla y hasta Cádiz no tiene q[u]e descoserla y luego allí pregunta este s[eñ]or y le entrega dicha carta [...]”.<sup>48</sup>

También existía la práctica de enviar cartas idénticas a ambas personas para poder compararlas.<sup>49</sup>

Claro está que el elemento de la “llamada” aún más cumplía una función pública y no era mera coincidencia. Así, con el paso del tiempo se fue estableciendo un género de documento específico, más o menos estandarizado, tal como conocemos la “carta de poder”, la “carta de venta”, etc. Mientras que en un principio en la documentación acompañante a los expedientes se hablaba comúnmente de “cartas misivas”, en la administración más tardía se les denominaba de “carta de llamamiento”, término sólo casualmente parecido a aquello coñado por Otte. El desarrollo de este tipo de documento fue

<sup>47</sup> Por ejemplo, la carta de Francisco de Antonio de Goiri a Alexo de Sagastuy, Durango, 25 de febrero de 1811: AGI, Santo Domingo 2201, exp. de Antonio Goyri, natural de Durango (Nueva España), sin datar. Hay algunos otros ejemplos.

<sup>48</sup> Carta de Manuel Terrón a su padre Pedro Terón, Cuicatán, 12 de diciembre de 1793: AGI, México 2496, exp. de Santiago Terón, natural de Tavera (Castilla-León), del 6 de julio 1794.

<sup>49</sup> Carta de Baltasar Alfonsín a Ventura Flotas, La Habana, 2 de agosto de 1792: Macías/Morales Padrón, *Cartas desde América* (nota 12), no. 222. El hecho de que esta carta sí se publicara, mientras que la de la nota 47 no, muestra muy bien el problema de la selección y el acotamiento del material relevante.

gradual y se nutrió del conocimiento por parte de los emigrantes de los requisitos necesarios para sus deudos y esposas para poder pasar. Ya en las cartas del siglo XVI se encuentran algunas veces dentro del texto capítulos como:

“En lo que en vuestra carta me decís que, por no pedir la licencia para venir, no venís, no sé yo por qué no la pedís, pues que no sois de los prohibidos por su majestad, y teniendo partes para venir acá, porque con esta carta mía encomendándoos a uno de esos señores oidores, no dejarán de haceros la merced”.<sup>50</sup>

Esta conciencia se aumentaba con el tiempo y dentro de comunidades de emigrantes, como las ya mencionadas de Brihuega o San Roque. Las formas en que este elemento está presente son varias: Muchas veces se inserta en una carta que también trata de otros asuntos de forma casual, en otros casos se encuentra como elemento fijo a la cabeza de la carta o toda la carta se limita al “llamamiento”. Así se dividió la correspondencia en dos cartas separadas: una “privada” pensada para el destinatario y otra “de llamamiento”, donde el destinatario real, aunque no explícitamente nombrado, eran los oficiales, como lo muestra una de las cartas privadas más extensa que – no sabemos por qué – finalmente llegó al expediente en vez de la de llamamiento: “Para que se le conceda la licencia para embarcarse necesita presentar la carta en que yo te pido a d[ic]ho tu hijo y para d[ic]ho fin he echo la adjunta, la que le entregarás para que se la llebe a Cádiz”.<sup>51</sup>

La administración misma ha incentivado este comportamiento, subrayando con frecuencia aquellas partes de las cartas que contenían las informaciones esenciales para la examinación de la legitimidad de la solicitud.<sup>52</sup> Debía contener la siguiente información: el nombre del emigrante y el nombre de la persona receptora, ambos con apellido; la voluntad expresa de recibir al emigrante en la casa; y para deudos varones jóvenes su colocación en algún empleo. Así se explican las menciones de apellidos que no habrían sido para nada necesarias si

<sup>50</sup> Carta de Bernardino Rodríguez a su hermano Pedro Rodríguez, Panamá, 15 de diciembre de 1572: Otte, *Cartas privadas* (nota 11), no. 274.

<sup>51</sup> Carta de Domingo Ubico a su cuñado José Guillen, Guatemala, 2 de septiembre de 1793: AGI, Guatemala 882, expediente de Mariano Jorje Guillen, natural de Zaragoza, del 7 de abril de 1794.

<sup>52</sup> En la edición de Otte, *Cartas privadas* (nota 11), lamentablemente se ha perdido esta información. En la de Macías/Morales Padrón, *Cartas desde América* (nota 12), son aquellas partes de las cartas puestas en cursiva.

las cartas hubieran sido realmente “íntimas” o “privadas”. Podemos suponer que Joaquina sí conocía el apellido de su propio hijo:

“Hermana y querida mía: repetidas veces te tengo escrito a fin de que en primera ocasión de correo marítimo me remitieses a ésta a tu hijo y mi sobrino Marcos Antonio de la Puente y Gallarza para que me ayudase [...]”.<sup>53</sup>

En la era fernandina también la inclinación política de los emigrantes fue sujeta a examinación como revelan muchas peticiones y testimonios que subrayan que el solicitante no pertenece “a ninguna junta patriótica pública ni secreta”; así, tampoco era de perjuicio presentar una carta que decía:

“Mi amadísimo hermano: estas cosas se ban componiendo cada día mejor a Dios gracias p[o]r n[ues]tras victoriosas armas con visible protecc[ió]n del cielo y fidelidad de muchos pueblos enteros q[u]e se han mantenido leales a n[ues]tro deseado soberano D[o]n Fern[an]do 7 [...]”.<sup>54</sup>

Dado que los oficiales examinaban el contenido de muchas cartas con escrupulosidad, no era aconsejable presentar cartas que contenían más de lo absolutamente necesario aparte de los mencionados lacayismos.

Encontramos entre los expedientes que contienen cartas también algunos que fueron denegados. Y generalmente los oficiales nos revelan sus razones para su decisión, entre las que predominan las apoyadas en el contenido de las cartas:

“Al reconocer la mesa los documentos que acompañan a la instancia de D[o]n Juan Santos Gutiérrez que con la adjunta carta de esta propia f[ec]ha dirige el mismo Juez de Arribadas en solicitud de licencia p[ar]a pasar a México a la casa y compañía de su primo D[o]n Juan Cantero, ha advertido que esta en su carta de 30 de abril de este año dice que el D[o]n Francisco Noriega, que sin duda es el padre del D[o]n Martín, se hallava en Veracruz p[ar]a regresar a estos Reynos en la primera ocasión. Y como la carta en que d[ic]ho D[o]n Fran[cis]co llama a su hijo es anterior más de seis meses, parece regular suspender esta licencia manifestando al Juez de Arribadas la causa. A 9 de oct[u]bre de 1793”.<sup>55</sup>

<sup>53</sup> Carta de Ignacio Manuel de Gallarza a su hermana Joaquina de Gallarza, Ciudad de México, 24 de agosto de 1796: AGI, México 2497, expediente de Marcos Antonio de la Puente, natural de Bilbao, del 8 de febrero de 1797.

<sup>54</sup> Carta de Manuel de Hoz Ontañón a su hermano, Real de Cuencamé (Nueva España), 22 de abril de 1818: AGI, México 2499B, expediente de Benito María Caruso, natural de Suesa, del 13 de septiembre de 1818.

<sup>55</sup> Nota oficial: AGI, México 2496, expediente titulado “Denegando la licencia de embarco que D[o]n Francisco Noriega pide p[ar]a su hijo D[o]n Martín; y mandando al Juez que no de curso a semejantes instancias, sin examinarlas con escrupulosidad”, del 8 de febrero de 1794.

A Luis Bustio se le denegó la licencia a Buenos Aires porque la carta sólo hizo una alusión vaga a un empleo prometido por el virrey Arredondo;<sup>56</sup> y Rosa María Polo, esposa del “gobernador” [sic] de La Jagua (en la provincia Pinos del Río, Cuba), no recibió una licencia, ¡porque sólo “la llama a su compañ[í]a, pero no a los dos hijos”!<sup>57</sup>

Otro caso similar, pero que nos lleva a otra dimensión de la relación entre los documentos y la realidad que causó su conservación, es el de las dos hermanas María Esperanza y María Antonia Aristondo. En su expediente, sólo la primera recibió el permiso para emigrar a la casa de su hermano Baltasar en La Habana porque su carta sólo se dirigió a María Esperanza y no se menciona la otra hermana.<sup>58</sup> Parece que María Esperanza se abstuvo de ir sola, puesto que en el mismo legajo existe otro expediente de las hermanas, también con una carta, ahora dirigida a ambas, ¡pero con la misma fecha como la anterior, el 23 de agosto de 1800!<sup>59</sup> El caso huele fuertemente a fraude. Para subsanar el problema correctamente hubiera tenido que escribir al hermano que escribiese otra carta dirigida a ambas hermanas – un procedimiento que hubiese durado por lo menos cinco meses, sin calcular el riesgo de perderse la carta o detenerse el correo en plena guerra con Inglaterra.

Para las cartas de emigrantes desde Cuba, María Dolores Pérez ha constatado la existencia de un número desconocido de falsificaciones, que considera producto de una élite de poder, una especie de mafia, y un fenómeno sin interés para una “historia oficial” que, según ella, no se interesa por las personas humildes, “sin historia”.<sup>60</sup> Sin denegar que aún queda mucho por hacer en la investigación sobre la falsificación de documentos corrientes,<sup>61</sup> tantas generalizaciones no pueden dar

<sup>56</sup> AGI, Buenos Aires 568, expediente de Luis Eugenio Bustio, natural de Laredo, del 6 de octubre de 1789.

<sup>57</sup> AGI, Santo Domingo 2198, expediente de Rosa María Polo, natural de Estepona, del 10 de febrero de 1789.

<sup>58</sup> AGI, Santo Domingo 2200, expediente de María Esperanza Aristondo, natural de Motrico, del 26 de abril de 1801.

<sup>59</sup> Lamentablemente no he podido encontrar esta carta y su expediente en el legajo, por lo que me ha sido imposible comparar letras, los oficiales involucrados, etc. Pérez, *Cartas de emigrantes* (nota 12), p. 101, no. 58, sólo ha publicado algunos capítulos de ella.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 112.

<sup>61</sup> La investigación sobre falsificaciones a nivel bajo es relativamente nueva. Remito aquí al excelente artículo de Javier Villa-Flores, “Archivos y falsarios: producción y circulación de documentos apócrifos en el México borbónico”: *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 46 (2009).

justicia a realidades históricas tan complejas. No teniendo en cuenta las excepciones e intervenciones endémicas en la burocracia de antiguo régimen, las autoridades se preocupaban desde un principio por la autenticidad de los documentos probatorios y muchas veces dejaron jurar a testigos reconocer letra y firma del autor. Los oficiales hacían pruebas al azar y examinaban cartas sospechosas. En 1792, la comisión de la Secretaría de Gracia y Justicia denegó la expedición de una licencia y adjuntó una nota un tanto molesto al juez de arribada del puerto de Gijón que merece ser reproducida aquí:

“[...] la mesa cree que es falsa la carta en que le llama su primo. Funda esta sospecha lo 1o en la identidad del papel de la carta cotejada con la de este juez de Arribadas y aunque es posible no es regular que usen de un mismo papel el juez de Arribadas en Xijón y el comerciante en La Havana. Lo 2o en que el autos de la carta de llamam[ien]to puso inadvertidam[en]te la f[ec]ha al año corriente 92 y después conocido su yerro la enmendó poniendo como debía ser 91. Y lo 3o en que la tal carta además de las señales que tiene ser fresca carece de doblezes como era regular los tubiere y no se advierte en ella otro que el del cierre en Xijón. Por estas razones parece q[u]e debe negarse la licencia y repetir al juez de Arribadas lo q[u]e se le ha prevenido en la última circular q[u]e a esta hora no la habrá recibido.

*Con la mesa*

A 6 de junio de 92

F[ec]ho en 14”.<sup>62</sup>

Ya no puede sorprendernos que también en este aspecto la gramática parda de los sanroqueños a fines de la Colonia sobresalga, pero también hay casos en el siglo XVI<sup>63</sup> y XVII.<sup>64</sup> Como bien respondió un viejo oficial, tras la reinstalación de las instituciones después de los disturbios

<sup>62</sup> Carta: AGI, Santo Domingo 2200, expediente dirigido al juez de arribadas de Gijón, “Avisándole haverse negado a Manuel Fernández la instancia q[u]e hizo [...] por contener las mismas señales de falsedad qe se le previnieron en la circular de 19 del propio mes de mayo en q[u]e la remitió”.

<sup>63</sup> La carta de Francisco Rodríguez de la Cuesta a su hermano Diego Rodríguez de la Cuesta, 17 de marzo de 1577: AGI, Indiferente General 2091, n.45, exp. de Diego Rodríguez de la Cuesta; y la carta de Juan de Rueda a su hermano Pedro de Rueda, Quito, 17 de marzo de 1578: AGI, Indiferente General 2091, n.52, exp. de Domingo de Rueda y otro (hermano), aparte de la distancia temporal de exactamente un año, tienen capítulos casi idénticos. Tal vez esto fue motivo para Enrique Otte de no incluirlas en su edición. Es irónico que estos emigrantes fueran justamente naturales del valle de Toranzo, un valle vecino al del río Miera en Cantabria, que no tiene ninguna relevancia cuantitativa para la emigración de la época.

<sup>64</sup> Las cartas 6 y 7 en el apéndice de Jacobs, *Los movimientos migratorios* (nota 12), provienen de un caso de vender licencias contra María García de 1605/1606. Lamentablemente no nos relata el contexto de las cartas, si fueron ellas mismas falsificaciones y qué rol jugaron en el proceso.

de las guerras napoleónicas, a una consulta sobre las prácticas de expedir licencias de embarque:

“[...] la práctica se reducía a un memorial con el que el pretendiente acompañaba información hecha en el pueblo de su residencia con citación del sindico procurador del común en que acreditaba su edad, soltería y buena conducta a que solía agregar carta, *verdadera o falsa*, de algún tío o conocido de sus gentes residente en las provincias de ultramar, pidiendo a su hermano o amigo el favor tal para que le ayudase en su oficio o trafico”.<sup>65</sup>

Es imposible averiguar el número exacto de falsificaciones dentro del material archivado, pero es seguro que la falsificación era una práctica frecuente y bien conocida como lo muestran el juicio del oficial versado, los casos de licencias denegadas y otros casos que he reconocido al comparar las cartas entre sí.

#### CONSIDERACIONES FINALES

Subamos ahora de los abismos de la corrupción y las falsificaciones para preguntarnos qué podemos aprender de estas advertencias. En primer lugar, hay que desechar la idea de un límite más o menos claro entre las esferas privada y pública, tanto en cuanto a las intenciones de los autores de las cartas a la hora de escribirlas y los mecanismos de selección por parte de destinatarios, burócratas y editores modernos como por la distinción generalmente más difusa entre las dos esferas en la edad moderna temprana. Es simplemente inadecuado pretender que tengan un carácter intimista/privado, como tantas veces se ha hecho en la investigación. Segundo, si se quiere usar el material como un fondo de informaciones sobre el “hombre anónimo, sin historia”, hay que tener más presente el grado y las limitaciones de la representatividad demográfica y regional que tiene el material.

El investigador que hace uso de las cartas depende del trabajo mejor o peor hecho por los editores, por lo que debe documentar minuciosamente los contextos de archivo, eventuales criterios de selección cualitativa y las normas usadas para la transcripción.<sup>66</sup> En la

<sup>65</sup> La cursiva es subrayada en el original.

<sup>66</sup> Justo las ediciones de cartas de llamada tardías no se distinguen ni por el rigor metodológico ni por la calidad de la transcripción – son más o menos frecuentes los errores en la letra, especialmente para nombres y fechas (ambas ediciones), se hacen frecuentes intervenciones en el texto, pero sin distinguir suficientemente entre transcripción y nota edi-

realidad, el contexto documental muchas veces se limita a estadísticas sobre lugares de origen y destino, hasta el curioso caso de la edición de Rosario Márquez, quien nos brinda estadísticas para su compilación,<sup>67</sup> pero cuyo material ha sido seleccionado – ¿al azar?, ¿por contenido? – por la editora, sin contárselo al lector, inutilizando así cualquier dato cuantitativo.<sup>68</sup>

Después de la lectura de este artículo, tal vez puede dar la impresión de que las cartas no contienen más que falsedades, mentiras, recámaras ... Si es así, puedo aquietar los ánimos. Lo aquí presentado no se encuentra en todas las cartas, aún menos de un modo tan extremo que las cartas en su totalidad perdiesen su valor como egodocumentos o fuentes para la “historia de mentalidades” u otros enfoques históricos. Lo que habría que hacer es tantear a cada muestra usada por la existencia o alusiones a estas dimensiones públicas para un acercamiento hermenéutico un poco mejor del texto (una tarea muy difícil si se dispone de una sola carta aislada, sacada de una correspondencia más larga). Tampoco se inutilizan las cartas por contener una cara pública. Aún así nos pueden proporcionar información útil: por ejemplo las recomendaciones, remesas y fianzas de pago para conocer mejor los precios, los caminos seguidos y la organización de la emigración; o también las frecuentes menciones sobre el recibo o la pérdida de cartas y las vías por las que fueron enviadas, datos que nos revelan como la gente hizo uso de las infraestructuras disponibles, el ritmo y la velocidad de la comunicación, etc.

---

torial (Pérez) y no se revela el repositorio archivístico (Márquez). Pero también la modernización de la ortografía por Otte y Macías/Morales ha llevado a airadas quejas, especialmente por parte de lingüistas quienes así no podían usar las cartas: “Es un ejemplo de lo que necesitamos seguir haciendo: esas cartas habían sido transcritas en un libro apasionante donde los haya, pero su valor se aminoraba mucho al resultar inservible para el estudio de la lengua. Enrique Otte en la transcripción de esas 650 cartas privadas, como en otros trabajos suyos, se había desentendido de lo que más nos interesa a nosotros y a la historia americana”. Manuel Alvar, “La investigación del español en América. Proyectos inmediatos”: José Manuel Blecua (ed.), *Actas del Congreso de la Lengua Española, Sevilla del 7 al 10 Octubre, 1992* (Madrid 1994), publicado en línea, [http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/plenarias/ponenc\\_alvar.htm](http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/plenarias/ponenc_alvar.htm).

<sup>67</sup> Véase Márquez, *Historias de América* (nota 12), pp. 16–17.

<sup>68</sup> Márquez tampoco revela los fondos usados para la edición, dejando al lector admirado por qué casi no hay cartas de la Nueva España.